

## *Las recomendaciones de San Francisco*

---

De los hechos expuestos en los capítulos anteriores se desprende que la voluntad de establecer una colaboración internacional eficaz en materia de salud pública existía ya muchos años antes de que los conocimientos científicos necesarios para el éxito de esa colaboración alcanzaran un grado de desarrollo suficiente. Los descubrimientos fundamentales de fines del siglo XIX, la gran era de la bacteriología médica, forjaron nuevas armas para la acción nacional e internacional en la esfera de la salud pública y crearon un clima propicio para dar cuerpo a una antigua idea: la fundación de un organismo internacional permanente de salud pública.

Durante sus cinco años de existencia antes de la Primera Guerra Mundial, el Office international d'Hygiène publique (OIHP) prestó atención principal, aunque no exclusiva, al control de las enfermedades transmisibles, cuya naturaleza se había descubierto por fin tras siglos de especulaciones. El periodo de la postguerra fue igualmente fértil en descubrimientos importantes sobre las enfermedades no transmisibles, especialmente aquéllas cuyo origen reside en la carencia de ciertos elementos nutritivos accesorios pero esenciales. Una vez más los descubrimientos de la ciencia abrían nuevas posibilidades a la acción sanitaria internacional y contribuían a aumentar su eficacia.

Los adelantos científicos y técnicos que en el curso de la Segunda Guerra Mundial llegaron a madurar plenamente llevaron aún más lejos este proceso evolutivo. Dos de los descubrimientos más importantes de aquel periodo — la penicilina y el DDT — bastaron evidentemente para transformar por completo las perspectivas de la lucha contra ciertas enfermedades transmisibles. Pero no sólo en el sector tradicional de la ciencia médica se dieron pasos de gigante. El complicado mecanismo de la guerra moderna sometió a pruebas cada vez más duras y difíciles la habilidad de los hombres que habían de manejarlo, al propio tiempo que su resistencia física y mental. A los hombres de ciencia no sólo se les pidieron artefactos de guerra siempre más perfectos; se esperó de ellos que estudiaran también los factores fisiológicos y psicológicos que podían aumentar o disminuir el rendimiento de los hombres.

La evolución de las actividades internacionales en materia de salud pública entró, por consiguiente, en una nueva fase crítica cuando los gobiernos y los pueblos, animados por el deseo de reconstruir la paz mundial sobre bases sólidas, buscaban al propio tiempo en los recursos de la ciencia los instrumentos necesarios para alcanzar ese fin.

Este criterio había de inspirar a los participantes en la Conferencia de San Francisco sobre Organización Internacional, celebrada en 1945, y así se desprende claramente del memorándum presentado por la delegación del Brasil en el cual figura una cita de una declaración del Cardenal (entonces Arzobispo) Spellman en la que se afirma que « la medicina es uno de los puntales de la paz ». Ese memorándum sirvió de punto de partida para que en la Carta se mencionara la salud como una de las esferas de competencia de las Naciones Unidas, y asimismo para que, posteriormente, las delegaciones del Brasil y de China, en una declaración conjunta, solicitaran la pronta convocación de una conferencia general encargada de establecer una organización sanitaria internacional. Esta declaración estaba redactada en los términos siguientes:

Las delegaciones del Brasil y de China recomiendan que se convoque en los próximos meses una Conferencia General encargada de establecer una organización sanitaria internacional.

Afirman su propósito de seguir consultando a los representantes de las demás delegaciones con objeto de convocar sin demora dicha Conferencia General, a la que serán invitados a enviar representantes todos los gobiernos aquí representados.

Recomiendan que al establecer los planes relativos a la organización sanitaria internacional se tengan plenamente en cuenta las relaciones y los métodos de asociación entre una organización de esa índole y las demás instituciones nacionales o internacionales que existen ya o que puedan ser establecidas ulteriormente en el campo de la salud.

Recomiendan que la organización sanitaria internacional propuesta entable relaciones con el Consejo Económico y Social.

En lo sucesivo, el concepto de la salud había de ampliarse, y la salud de todos los pueblos se había de considerar según las palabras que más tarde habían de figurar en el texto de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud como una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad.

La Conferencia de San Francisco aprobó por unanimidad la declaración conjunta presentada por las dos delegaciones y, en vista de que los órganos principales de las Naciones Unidas habían de constituirse poco después de empezar el año 1946, decidió dejar el asunto en manos de la Asamblea General. Esta quedó constituida, en efecto, el 10 de enero de 1946 y una semana más tarde el Consejo Económico y Social, elegido por la Asamblea, entró en funciones. Una de las primeras tareas del Consejo fue la de traducir en hechos la declaración conjunta y, tras discutir un proyecto presentado por el delegado de China, adoptó el 15 de febrero una resolución en la que decidía « convocar a una conferencia internacional

encargada de estudiar el alcance y la adecuada organización de la acción internacional en la esfera de la salud pública, así como las proposiciones encaminadas al establecimiento de una única organización internacional de la salud, de las Naciones Unidas ». En la citada resolución se instituía una Comisión Técnica Preparatoria compuesta no de Estados sino de técnicos designados por su competencia y encargados de preparar un proyecto de orden del día anotado, así como las propuestas que habrían de ser examinadas por la « conferencia ». Se encomendó a la Comisión, además, que presentara su informe a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y al Consejo Económico y Social antes del 1 de mayo de 1946. Finalmente, se encargó al Secretario General de las Naciones Unidas que convocase la Conferencia para el 20 de junio de 1946 a más tardar.<sup>1</sup>

No se perdió tiempo, por lo tanto, en llevar a la práctica las recomendaciones de San Francisco. Se cumplió puntualmente el programa dentro del plazo — aparentemente breve — que fijara el Consejo Económico y Social, sin que esto signifique que los trabajos preparatorios adolecieran de negligencia. Por el contrario, las numerosas cuestiones relacionadas con el establecimiento de un nuevo organismo especializado fueron estudiadas con detenimiento durante los cuatro meses transcurridos entre la primera reunión de la Comisión Técnica Preparatoria, el 18 de marzo, y la firma, el 22 de julio, de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, respecto de la cual es digno de mención el hecho de que dos países signatarios, China y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la firmaran sin formular reservas. ¿Cómo explicar tan notable rapidez? En parte, sin duda alguna, por la labor preparatoria que oculta y silenciosamente habían llevado a cabo durante la guerra los ministerios de sanidad, las instituciones sanitarias internacionales sobrevivientes y los círculos médicos privados — especialmente en el Reino Unido y en los Estados Unidos de América — y en parte por la solidez de las bases sentadas por los precursores de la nueva organización. Pero sirvió también de poderoso impulso el reconocimiento de que una acción internacional más intensa en pro de la salud era una condición necesaria para afianzar la seguridad y la paz. Sin embargo, terminada la guerra el ritmo se hizo más lento y entre la clausura de la Conferencia de Nueva York y la constitución final de la Organización Mundial de la Salud transcurrieron casi dos años.

---

<sup>1</sup> Véase el texto completo de la resolución 1 (I) del Consejo Económico y Social.